

I

933649  
12

RESOLUCION No.86-2-1-1- 08099

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 3 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A.

QUE el señor José Dapele Benites, con el patrocinio del abogado Mario Borges De Prati, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-1067-IA del 29 de agosto de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1157 del 11 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

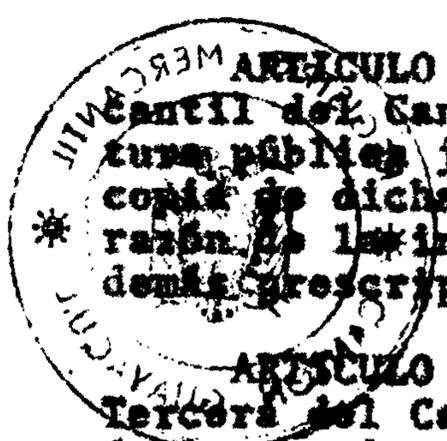
**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación

00013

en Ish dda. V esjot s ndiulitas) ates ns ohansio of sb aron om  
- Hoja 2 de 29 Hoja 19 esisireuboi sb otdui ,itnsciem otisig  
- Resolución No. 86-2-1-1-08089  
- Compañía: REFRILAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL  
EQUADOR



ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mer-  
cantil del Cantón Guayaquil; a) inscriba la referida escri-  
tura pública junto con la presente Resolución, archive una  
copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la  
razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las  
demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que la Notaria Décima  
Tercera del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz  
de la escritura pública del 14 de marzo de 1986 por la cual  
se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a  
aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la  
escritura pública que se aprueba por la presente Resolución  
y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la  
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno  
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-  
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de  
Compañías en Guayaquil, a 5 SET. 1986

Dr. Luis Salazar Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM/adem  
DL:AideD  
Exp. No. 43635-86

Queda inscrita esta Resolución de fojas 19.074 a 19.078, Número  
1.378 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada -  
bajo el número 12.032 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador -  
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

6200  
mo nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 7.666 del Re-  
gistro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al -  
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitres -  
de Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registra-  
dor Mercantil.

*[Handwritten signature]*  
~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

